



San Andrés de Giles, 23 de julio de 2021.

COMUNICACIÓN N° 10/21

VISTO:

La nota de los vecinos de la localidad de Azcuénaga, con fecha del 7 de junio .
y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma los vecinos hacen referencia a distintos hechos de inseguridad que se han sucedido en la localidad.

Que los vecinos manifiestan su preocupación y aportan sugerencias para prevenir este tipo de sucesos.

Que la Comisión de Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Seguridad y Tránsito mantuvo reuniones, una de ellas informativa el día 13 de julio de 2021 con el Delegado Facundo Busca.

Que con fecha del 13 de julio se recibió por nota la respuesta del Comisario Jefe de la Patrulla Rural, Héctor Hernán Giri, donde puntualiza que no es de su jurisdicción la planta Urbana de la localidad de Azcuénaga, hace hincapié que su jurisdicción comprende caminos rurales, y establecimientos rurales, tranqueras adentro. (Quedando excluidas localidades, zonas urbanizadas, barrio privado, zona de quintas, rutas provinciales, nacionales calles con nombres y numeración)

Que se recibió con fecha 20 de julio una nota de la Jefatura de Policía Comunal de San Andrés de Giles donde se informa de una única denuncia radicada en esta dependencia.

Que así mismo sugieren colocación de al menos dos cámaras de seguridad e intensificar recorridas en horarios discontinuos por dicha comunidad.

Por ello, el HCD, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre toda las medidas necesarias que estén a su alcance para dar respuesta a los vecinos de la localidad de Azcuénaga, incorporando en la localidad cámaras de monitoreo, como así también incremente la presencia de las autoridades de control y seguridad de nuestra comunidad.

Artículo 2°: De forma-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 22 de julio de 2021.-